

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE PALMA

**7313** *Departamento Financiero.- Aprobación definitiva de la modificación de la Base 37.7 apartado c), la Base 34.9 y la Base 72 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Presupuesto Propio del 2022*

La Directora Financiera-Tesorera del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del acuerdo de modificación de la Base 37.7 apartado c), la Base 34.9 y la Base 72 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2022, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 28 de julio de 2022, no habiéndose presentado alegaciones en el plazo de exposición pública comprendida entre el día 3 a 24 de agosto, ambos inclusive, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE,

Por lo que se publica a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

Palma, 25 de agosto de 2022

**La directora financiera**  
Maria Antònia Orell Vicens

